

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W S.A.
DEMANDADO: AIDEE CASTILLO MARTINEZ
RADICACION: 2020-00105-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, mayo 11 de 2022

RADICADO: 2020-00105-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO W S.A.
DEMANDADO: AIDEE CASTILLO MARTINEZ
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

AUTO No. 469

Transcurrido en silencio el traslado de la liquidación del crédito, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte **APROBACION** (Fol. 43-44), por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio José Balcazar López', written over a horizontal line.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.